

Datos a 31/03/2024

Objetivo y Definición del producto

Objetivo

Es un seguro de ahorro destinado a clientes de hasta 65 años* cuyo objetivo es generar un capital para la jubilación, mediante una inversión en una serie de carteras, pudiendo realizar una combinación de activos óptima para cada momento de mercado.

**Aunque no es público objetivo prioritario, también lo pueden contratar de 66 a 75 años.*

Definición

Es un seguro de vida unit linked en el que el tomador asume los riesgos de las inversiones vinculadas a su contrato.

Política de Inversión

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 60% del total de patrimonio invertido en activos de renta fija y un 40% en activos de renta variable. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 40% y un máximo del 80% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, la inversión fluctuará entre un 20% y un 60% del patrimonio. Cartera Orientada a la inversión en Renta Variable Mixta Internacional, formada por activos y fondos óptimos para cada momento de mercado. Invertirá tanto en activos directos como en fondos de las más prestigiosas gestoras internacionales. Esta cartera podrá invertir un máximo de 40% en mercados emergentes de renta variable y renta fija. En renta fija podrá tener un máximo del 30 % en rating inferior a BBB-. Sin límite divisa.

Rentabilidades y Riesgo Histórico

Enero	Febrero	Marzo
1,21%	1,34%	2,21%

3 años	5 años
2,16%	2,95%

2023	2022	2021	2020	2019
8,84%	-11,08%	10,18%	-0,87%	9,45%

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Días recuperación	Volatilidad anual
5,09%	-7,92%	38	23	383	4,17%

Datos del Seguro

Nom Cartera: CARTERA CRECIMIENTO
Patrimonio de la cartera: 68.614.373,53 €

Riesgo: 1 2 3 4 5 6 7
- Riesgo + Riesgo

Rentabilidad acumulada 12M: 10,71 %

Volatilidad anual: 4,17 %

Características

Comisión

Comision Cartera Crecimiento: Anuales y sobre el saldo vigente en ese momento. Cartera Crecimiento: 1,60%

Aportaciones

La aportación mínima permitida es de 20€. Para poder tener la ventaja fiscal, en caso de que se cobre la prestación en forma de renta vitalicia garantizada, la aportación máxima que se puede realizar en todos los PIAS es de 8.000€ anuales y con un máximo acumulado en los mismos de 240.000€.

Se permite una gran flexibilidad en cuanto a las aportaciones, que pueden ser periódicas o únicas, y con la posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias.

Titulares

Contratable por un único titular.

Seguro de Fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios percibirán un capital valorado en la fecha de notificación del fallecimiento, más un importe adicional del 3%, limitado a 600 €.

Rescate

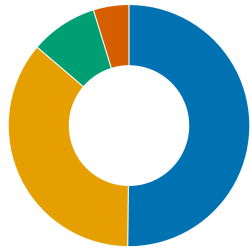
Ofrece la posibilidad de realizar un rescate total o parcial, siendo el importe de rescate el valor de mercado de las inversiones vinculadas. El importe del rescate se determinará a partir de las participaciones del contrato que deban liquidarse, valoradas con el valor liquidativo de la fecha del rescate menos los correspondientes gastos de realización. Con el rescate total se cancela el contrato.

Datos a 31/03/2024

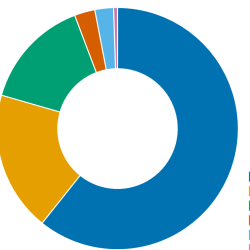
Distribución de las inversiones



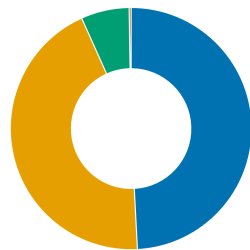
49.44% RENTA FIJA
50.55% RENTA VARIABLE



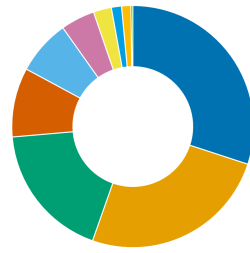
50.16% RV EUROPA
36.04% RV USA
9.01% RV ASIA PACIFICO
4.77% RV EMERGENTE



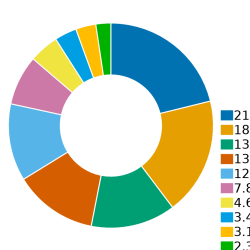
60.72% DEUDA PÚBLICA
18.71% RF NO FINANCIERA
14.78% RF FINANCIERA
2.75% DEUDA AUTONÓMICA
2.49% TESORERÍA
0.53% AGENCIAS PÚBLICAS



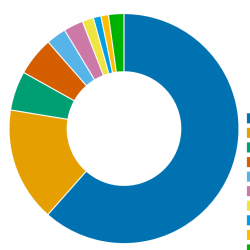
49.16% RENTA FIJA
44.1% RENTA VARIABLE
6.45% FUTUROS
0.27% CTA CTE



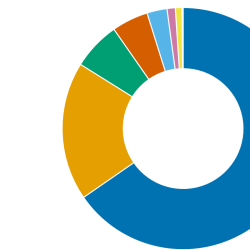
30.02% DEUDA PÚBLICA
25.36% RV EUROPA
18.22% RV USA
9.25% RF NO FINANCIERA
7.31% RF FINANCIERA
4.55% RV ASIA PACIFICO
2.41% RV EMERGENTE
1.36% DEUDA AUTONÓMICA
1.23% TESORERÍA
0.26% AGENCIAS PÚBLICAS



21.15% TECNOLOGÍA
18.55% FINANZAS
13.37% MEDICINA Y SALUD
13.14% BIENES DE CONSUMO
12.17% ACTIVIDAD INDUSTRIAL
7.87% SERVICIOS AL CONSUMIDOR
4.68% PETRÓLEO Y GAS
3.49% UTILITIES
3.18% MATERIAS BÁSICAS
2.37% TELECOMUNICACIONES



61.5% ESTADOS
16.05% FINANZAS
5.52% BIENES DE CONSUMO
5.43% UTILITIES
2.81% ACTIVIDAD INDUSTRIAL
2.75% AUTORIDADES LOCALES
1.59% PETRÓLEO Y GAS
1.07% TELECOMUNICACIONES
1.06% MEDICINA Y SALUD
2.17% Otros



65.34% EUR
18.51% USD
6.41% JPY
4.87% GBP
2.68% CHF
1.11% DKK
0.89% SEK
0.14% NOK

Inversión Socialmente Responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y lleva más de **15 años considerando los criterios ASG**, que son aquellos que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se tienen en consideración para el **100% de los activos gestionados**. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los **valores corporativos** de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la **máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.



MÁXIMA PUNTUACIÓN EN POLÍTICA DE GOBERNANZA Y ESTRATEGIA

Datos a 31/03/2024

Principales valores

Valores	Porcentaje
FRTR 02/27	4,87 %
TOP JUN24	4,56 %
SPAIN 4/30	3,39 %
OBL 27	2,95 %
SPGB 07/30/28	2,43 %
MSCI EMG JUN24	2,41 %
BTPS 06/30	2,19 %
SPGB 01/27	1,95 %
EU 0 07/29	1,78 %
BTPS 01/27	1,77 %

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y **lleva más de 15 años** considerando los criterios ASG, que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión, **supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno**. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones nos ha llevado a obtener la **máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.

Fiscalidad

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Capitalización:

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF.

Cobro de una renta vitalicia:

Si se opta por el cobro de la prestación en forma de renta vitalicia y, siempre y cuando hayan transcurrido más de 5 años desde la primera aportación vigente, el rendimiento acumulado hasta la fecha de constitución de la renta quedará exento de tributación si la renta vitalicia cumple unas características específicas de consumo de capital. En este caso, será necesario para disfrutar de esta exención que, el capital de fallecimiento no exceda de los siguientes porcentajes del importe destinado a la constitución de la renta: 95% el primer año, 90% el segundo, 85% el tercero y así sucesivamente hasta el 50% a partir del décimo año y en adelante. Una parte de la renta tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario, sobre la que se aplica el tipo de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta vigente en cada momento. El rendimiento es el resultado de aplicar a cada mensualidad un porcentaje dependiendo de la edad del asegurado en el momento de la constitución de la renta, el cual permanece constante durante toda la vigencia de la misma. (Excepto en Navarra que el porcentaje será el que corresponda a la edad del asegurado en el momento de pago de cada mensualidad).

Para que se aplique esta ventaja fiscal, las aportaciones máximas que pueden realizarse son de 8.000 € anuales y un máximo acumulado en el producto de 240.000 €. Los anteriores límites van referidos al conjunto de PIAS que tenga contratado el cliente.

Rescate:

En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considerará rendimiento del capital mobiliario sujeto a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del rescate, perdiéndose, en su caso, la exención del rendimiento acumulado hasta la fecha de constitución de la renta.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones por el importe del capital asegurado, y, en función del grado de parentesco, podría aplicarse una reducción de hasta 9.195,49 €.(*)

(*)Hay que tener en cuenta que algunas comunidades autónomas y territorios forales tienen competencia legislativa de estos impuestos, pudiendo, por tanto, tener otros límites.

Comentarios Gestor

En los últimos trimestres la economía mundial ha mostrado una notable resiliencia donde uno de los principales motores de crecimiento ha sido la economía de EE. UU., la cual ha presumido de un notable dinamismo que le ha llevado a batir todas las expectativas. Sin embargo, respecto de la Eurozona, las expectativas siguen apuntando a una marcada debilidad. Esta resiliencia económica, junto los signos de que las presiones inflacionarias no han desaparecido por completo, apuntan que es probable que los organismos monetarios permanezcan cautos algo más de tiempo a la hora de flexibilizar la actual política monetaria.

Febrero ha sido un mes bastante bueno para los mercados de renta variable, ya que tanto la resiliencia de los datos económicos como la relativa solidez de los informes de beneficios empresariales han contribuido a las ganancias del año en curso. En Europa, el índice EuroStoxx 50 registra rentabilidades positivas en febrero de +4,93%, lo que permite mantener la rentabilidad del año en terreno positivo, rozando el +8%. Al otro lado del Atlántico, el índice estadounidense S&P500 registra en febrero rentabilidades positivas de +5,17%, alcanzado máximos históricos. El índice Nasdaq también ofrece alzas en el mes de +6,12%. Las "7 magníficas" (Tesla, Nvidia, Amazon, Alphabet, Microsoft, Apple y Meta) siguen subiendo sin tregua y dominando la evolución de los índices de renta variable. Las bolsas emergentes han mostrado también un comportamiento positivo en febrero, el MSCI Emerging Markets Index ha crecido un +4,63%, tras un mes de enero con resultados negativos. El mercado de renta fija registra un mal mes ante el alejamiento de los futuros recortes de los tipos oficiales. Las expectativas de relajación de las tasas oficiales para 2024 se han reducido hasta la mitad, tanto en la Euro Zona como en Estados Unidos, esperando 4 bajadas para el conjunto de 2024, frente a las 6 esperadas a inicio de año. Ello ha impulsado el alza de las rentabilidades de la deuda en todos los tramos de la curva. Los comentarios de algunos miembros de los organismos monetarios apuntando la poca urgencia en flexibilizar la actual política monetaria, dan soporte al fortalecimiento del dólar respecto sus principales cruces. Por ello el dólar americano se ha apreciado ligeramente respecto al euro cerrando el mes en la cota 1,08\$.

Datos a 31/03/2024

Impuesto sobre el Patrimonio

Todas aquellas personas que deban liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio tendrán que declarar el valor de rescate en fecha 31 de diciembre.

Datos Generales

Entidad Aseguradora

PLAN FUTURO FLEXIBLE - PIAS es un seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros de Vida Ahorro y Reaseguros. Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades gestoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código OE0003. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Para más información sobre las características y riesgos del seguro, puedes consultar el documento de datos fundamentales en www.VidaCaixa.es o en tu oficina de CaixaBank.